



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 48-2010-MSI**

**San Isidro, 5 de mayo de 2010.**

### **EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;**

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 45-2010-CAL-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que el Instituto Nacional de Cultura y la Municipalidad de San Isidro, desde el año 1997 y con posteriores adendas, vienen ejecutando el proyecto de investigación, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico denominado Huaca Huallamarca, ubicado en el distrito de San Isidro, con vigencia hasta marzo del 2010;

Que, es de interés de ambas instituciones proseguir con las acciones de investigación, conservación y puesta en valor de la Huaca Huallamarca y además con los estudios del sitio arqueológico de la Huaca Santa Cruz, ofreciendo información educativa y turística en el Museo de Sitio y Centro Cultural, así como los demás sitios que ambas partes consideren;

Que, las partes consideran conveniente suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional que tendrá una vigencia hasta el 01 de abril del año 2011, el mismo que podrá ser renovado por acuerdo entre las partes;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y el Instituto Nacional de Cultura – INC con el objeto de proseguir con las acciones de investigación, conservación y puesta en valor de la Huaca Huallamarca y además con los estudios del sitio arqueológico de la Huaca





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Santa Cruz, ofreciendo información educativa y turística en el Museo de Sitio y la Biblioteca Municipal, así como los demás sitios que ambas partes consideren.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las partes consideran que el Convenio de Cooperación Interinstitucional tendrá una vigencia hasta el 1 de abril del año 2011, el mismo que podrá ser renovado por acuerdo entre ambas instituciones.

**ARTICULO TERCERO.-** Las partes dejan expresa constancia que la suscripción del mismo no generará obligaciones patrimoniales y/o dinerarias a favor de ninguna de éstas.

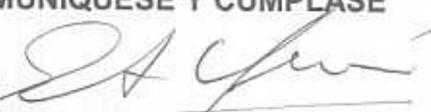
**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Cultura el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**



  
**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**

